

**Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo**

RUC: 0560017270001



Belisario Quevedo, 26 de diciembre de 2023

CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA 004-GADBQ-2023

Mgs. Gabriela Marín

Sr. Simón De La Cruz

Sra. Alicia Gutiérrez

Sr. Víctor Jiménez

VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BELISARIO QUEVEDO

Presente;

Reciban un cordial saludo, a la vez por disposición del Ing. Luis Taipe Condorcana, **PRESIDENTE** del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo, De acuerdo al Art. 33 de la Gaceta Oficial del GADPRBQ, me permito en convocarles a reunión Extraordinaria a realizarse el día miércoles 27 de diciembre de 2023 a las 16H00 (pm) para tratar el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Saludo e Instalación de la sesión
2. Constatación QUORUM
3. Socialización del PDYOT, con el Ejecutivo, Legislativo y el Equipo del consultor Arq. Andrade Delgado Tirso Roberto.
4. Clausura de la sesión

Atentamente. -



Firmado electrónicamente por:
LUIS ERNESTO TAIBE
CONDORCANA

Ing. Luis Taipe Condorcana
PRESIDENTE DEL GADPRBQ

ACTA N° 004

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELISARIO QUEVEDO**

Reciban un cordial saludo, a la vez por disposición del Ing. Luis Taipe Condorcana, **PRESIDENTE** del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo, de acuerdo al Art. 33 de la Gaceta Oficial del GADPRBQ, me permito en convocarles a reunión Extraordinaria a realizarse el día miércoles 27 de diciembre de 2023 a las 16H00 (pm) para tratar el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Saludo e Instalación de la sesión
2. Constatación QUORUM
3. Socialización del PDYOT, con el Ejecutivo, Legislativo y el Equipo del consultor del Arq. Andrade Delgado Tirso Roberto.
4. Clausura de la sesión

1.- Saludos e instalaciones

El señor presidente del GAD Parroquial Ing. Luis Taipe Condorcana da el saludo a los señores vocales, secretaria-tesorera y al equipo del Consultor del Arq. Andrade Delgado Tirso Roberto también se procedió a realizar bajo contratación pública el proceso de oferta, negociación, adjudicación, contrato y anticipo deja instalada la sesión siendo las 16H05 (pm)

2.- Constatación del Quorum

Por intermedio de Secretaria-Tesorera, se procede a constatar el Quorum y se cuenta con la presencia de todos los miembros del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo.

3.- Socialización del PDYOT, con el Ejecutivo, Legislativo y el Equipo del consultor del Arq. Andrade Delgado Tirso Roberto.

Toma la palabra el Arq. Fausto Salazar, y manifiesta que es el apoyo por parte del Arq. Andrade Delgado Tirso Roberto, que es el que va elaborar el PDYOT., del 2023-2027, había solicitado al Ing. Luis Taipe Condorcana, que nos de la oportunidad de la presentación oficial de los técnicos que constan dentro de la propuesta de trabajo y van a estar a cargo de cada campo o componentes que conforman el PDYOT.

Presentación del Equipo que conforma el PDYOT.

- ✓ Arquitecto Roberto Andrade (Director del Proyecto y especialista en asentamientos humanos)
- ✓ Ing. Paola Valenzuela (Especialista Ambiental y de Ordenamiento Territorial).
- ✓ Ingeniero Agrónomo Amílcar Salazar (Especialista Económico y Desarrollo Agropecuario)
- ✓ Antropólogo Esteban Paredes (Especialista Social y Cultural)
- ✓ Sociólogo: Carlos Camacho (Especialista en tejido social y actores claves)
- ✓ Licenciada: María Belén Salazar (Especialista en Comunicación)
- ✓ Arq. Fausto Salazar Andrade (Coordinador de Proyecto)

La actual administración parroquial encabezada por el Ing. Luis Taipe Condorcana y con el apoyo del Consejo Parroquial, dio inicio al proceso de contratación de la Consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo, sustentado en las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Conscientes de cumplir con la necesidad de actualizar el PDOT del año 2019, la actualización comprende fortalecer los nuevos pilares para la construcción de un territorio equitativo, solidario y seguro, en articulación con la participación ciudadana.

Presentación de Días positivas Adjunto en 06 fs. Útiles.

Toma la palabra el Arq. Fausto Salazar, y manifiesta centrémonos a las cosas que en realidad causan un impacto real en la población que el PDYOT sea una herramienta de planificación para el desarrollo y bienestar de la población.

Que es el PDYOT es un instrumento de gestión territorial toda la parte Técnica y la parte conceptual a cada uno de los territorios.

La Mgs. Gabriela Marín solicita la palabra y manifiesta que tiene una inquietud sobre los planes de trabajo que presentaron en campaña intervienen (forman parte), proponer para Belisario Quevedo un amanzanamiento seria considerable dentro del PDYOT es cierto que Belisario está creciendo.

Toma la palabra el Arq. Fausto Salazar, manifiesta esta es la propuesta que genera viéndole el efecto real lo que esta pasando con la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE o sugerencia para el municipio de Latacunga para que sea tomado en cuenta el uso del cambio de suelo está en manos del GAD Municipal de Latacunga.

El Arq. Andrade Roberto solicita la palabra y manifiesta sobre el asentamiento de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, con un proyecto que debía estar aprobado en alguna instancia si es legal el asentamiento o no es legal es importante una vez consolidado el asentamiento no se han hecho la infraestructura necesaria para el tratamiento de las aguas servidas que dentro del proyecto si contempla la maqueta que tienen una gran área de tratamiento de aguas servidas. Dentro del plan debe constar que cumplan con su instalación que estaba prevista.

Este PDYOT se puede transmitir e inclusive si hay la apertura del municipio trabajar en conjunto como nosotros creemos con un ordenamiento macro y el municipio aterrice ya al plan maestro porque si los técnicos tienen que resolver problemas que ellos tienen darle solución al municipio es una herramienta para trabajar en conjunto y tratar de ejecutar.

**Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo**

RUC: 0560017270001



El señor presidente el Ing. Luis Taipe Condorcana, pone en consideración los problemas que está atravesando la parroquia Belisario Quevedo, con la zona urbana y rural que hay personas que compran sus lotes de terreno y empiezan a construir y a solicitar servicios básicos y no contamos con el abastecimiento de agua se nos está terminando.

RESOLUCIÓN: Referente al orden del día, punto N° 3 El GAD Parroquial de Belisario Quevedo en sesión extraordinaria socializan y autorizan por unanimidad que siga el proceso del PDYOT 2023-2027, una vez adjudicado, firmado el contrato y realizado el anticipo correspondiente para continuar con la ejecución del trabajo en conjunto por el bienestar de los barrios y comunidades que conformamos el GADPR Belisario Quevedo.

4.- Clausura

Siendo 17h30 el presidente del GAD Parroquial Ing. Luis Taipe Condorcana da por terminado la sesión.

Atentamente. -


Ing. Luis Taipe Condorcana.
PRESIDENTE DEL GADPRBQ


Mgs. Gabriela Marín
VICEPRESIDENTA


Sr. Simón De La Cruz
PRIMER VOCAL PRINCIPAL


Sra. Alicia Gutiérrez
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL


Sr. Víctor Jiménez
TERCER VOCAL PRINCIPAL

**Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo**

RUC: 0560017270001



Ing. Nancy Aimacaña

ELABORADO POR SECRETARIA-TESORERA



RESOLUCIÓN N° 004

GADPRBQ-SESIÓN EXTRAORDINARIA-2023

CONSIDERANDO:

Art. 319.- Sesión extraordinaria.- Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.

Que, el artículo 320 del COOTAD, indica que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código

Que, en sesión ordinaria realizada el día miércoles 27 de diciembre del 2023, con la presencia del Sr. Presidente, Sra. Vicepresidenta y señores Vocales se analizó los puntos establecidos en el orden del día propuesto y aprobado por la junta en pleno.

Que, La Junta Parroquial de Belisario Quevedo en uso de sus atribuciones que le confiere en el Art. 33 - 34 y 35 de la Gaceta oficial del GADPR Belisario Quevedo, y el Art. 226 de la Constitución de la República, y el Art. 319 del COOTAD.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN: Referente al orden del día, punto N° 3 El GAD Parroquial de Belisario Quevedo en sesión extraordinaria socializan y autorizan por unanimidad que siga el proceso del PDYOT 2023-2027, una vez adjudicado, firmado el contrato y realizado el anticipo correspondiente para continuar con la ejecución del trabajo en conjunto por el bienestar de los barrios y comunidades que conformamos el GADPR Belisario Quevedo. Dado en la oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Belisario Quevedo Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi a los 27 de diciembre del 2023.



Ing. Luis Jaime Condorcana

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL DE BELISARIO QUEVEDO



ANTECEDENTES

La actual administración parroquial encabezada por el **Ing. Luis Taipe Condorcana** y con el apoyo del Consejo Parroquial, dio inicio al proceso de contratación de la Consultoría para la **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo**, sustentado en las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Conscientes de cumplir con la necesidad de actualizar el PDOT del año 2019, la actualización comprende fortalecer los nuevos pilares para la construcción de un **territorio equitativo, solidario y seguro**, en articulación con la participación ciudadana.

Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRADE

2023

EN QUÉ CONSISTE UN PDOT

Es un instrumento de planificación de la gestión territorial mediante el cual se establece y analiza la **situación actual y tendencial** que se da en el territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado y su grado de sostenibilidad.

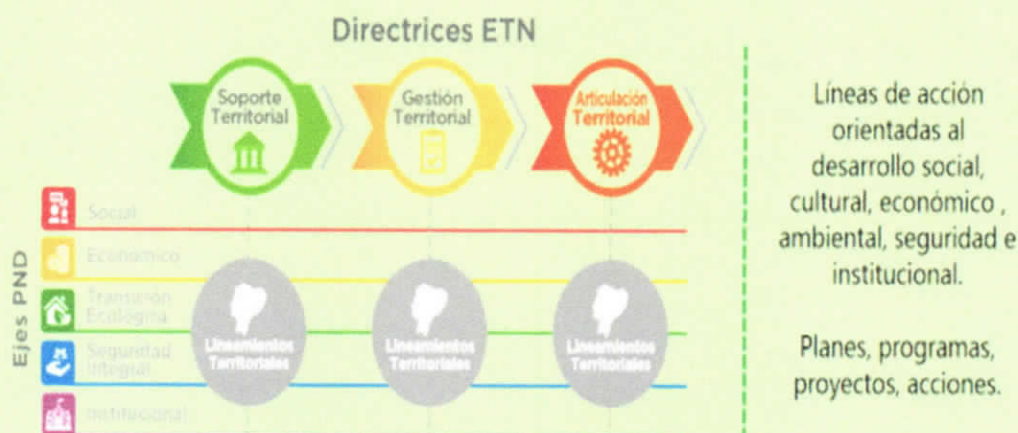
CUAL ES EL PROPÓSITO

Articular la **visión territorial** de corto mediano y largo plazo con las directrices y lineamientos respecto del desarrollo biofísico, económico, social, asentamientos humanos e institucional en función de la **voluntad política**

Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRADE

2023

VINCULACIÓN PROGRAMÁTICA DE EJES DEL PND Y LA ETN



Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRADE

2023

FASE PRELIMINAR: PUNTO DE PARTIDA

Análisis del PDOT Vigente

Identificar elementos tendientes a mejorar el contenido estratégico de mediano y largo plazo. El propósito es identificar factores internos y externos que incidieron para el cumplimiento de las metas.

Mapeo de Actores

Con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación.

ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Objetivo del PDOT	Cumplio / No cumplimiento	No se conto con recursos
Metas	Cumplio / No cumplimiento	Metas muy altas
Proyectos y Programas	Cumplio / No cumplimiento	Solo se cumplio con el 45%

Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRADE

2023

CONTENIDOS DEL PDOT



Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRADE

2023

FASE I. DIAGNOSTICO

Esta fase no implica la recopilación de información **sin argumento técnico**.

La información debe ser utilizada para **identificar las dinámicas territoriales** que reflejen la situación actual



Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRADE

2023

FASE II. PROPUESTA



Decisiones estratégicas

- Visión de desarrollo de mediano plazo
- Objetivos
- Políticas
- Metas
- Indicadores
- Programas y
- Proyectos

Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRADE

2023

FASE II. PROPUESTA

VISIÓN

Propuesta Integral

Plasma las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo

Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRADE

2023

FASE III. MODELO DE GESTIÓN

Esta fase contiene los programas y proyectos, cronogramas estimados, presupuestos, instancias responsables de la **ejecución**, **sistemas** de monitoreo y evaluación que **faciliten la rendición de cuentas y el control social**.

Donde prima el **seguimiento y control** de los objetivos y metas propuestas



Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRADE

2023

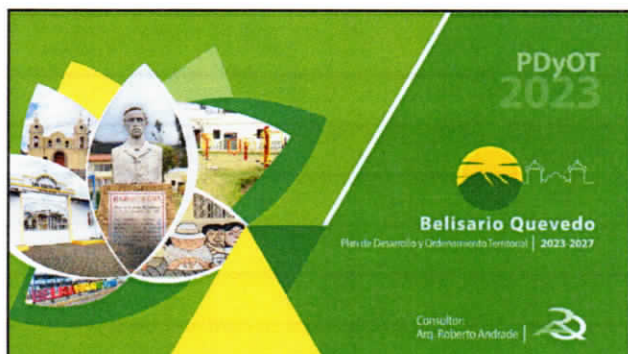
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

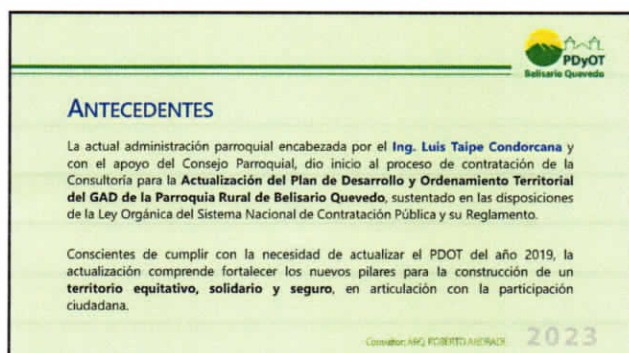


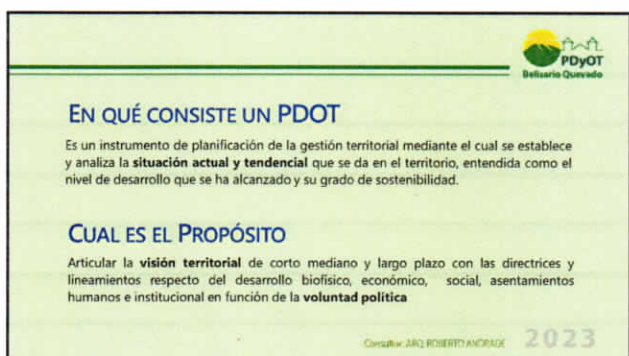
Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRADE

2023

AGRADECEMOS SU
VALIOSA PRESENCIA










Bello Horizonte Quevedo

FASE PRELIMINAR: PUNTO DE PARTIDA

Análisis del PDOT Vigente

Identificar elementos tendientes a mejorar el contenido estratégico de mediano y largo plazo. El propósito es identificar factores internos y externos que incidieron para el cumplimiento de las metas.

Mapeo de Actores

Con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación.

ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Objetivo del PDOT	Cumplio / No cumplimiento	No se conto con recursos
Metas	Cumplio / No cumplimiento	Metas muy altas
Proyectos y Programas	Cumplio / No cumplimiento	Solo se cumplio con el 45%

Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRÁDEZ **2023**



FASE I. DIAGNOSTICO

Esta fase no implica la recopilación de información sin argumento técnico.

La información debe ser utilizada para **identificar las dinámica territorial** que reflejen la situación actual

Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRAGE 2023

FASE II. PROPUESTA

Decisiones estratégicas

- > Visión de desarrollo de mediano plazo
- > Objetivos
- > Políticas
- > Metas
- > Indicadores
- > Programas y Proyectos

Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRAGE 2023

FASE II. PROPUESTA

VISIÓN
Propuesta Integral

Plasma las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo

Consultor: ARQ. ROBERTO ANDRAGE 2023

FASE III. MODELO DE GESTIÓN

Esta fase contiene los programas y proyectos, cronogramas estimados, presupuestos, instancias responsables de la **ejecución, sistemas de monitoreo y evaluación** que faciliten la **rendición de cuentas y el control social**.

Donde prima el **seguimiento y control** de los objetivos y metas propuestas

Ciclo de Vida de Portafolios, Programas y Proyectos

CREACIÓN SELECCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL

Planeación
Ejecución
Evaluación

Consultar ANQ ROBERTO AGUIRRE 2023

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
PRELIMINAR	22/05/2023	05/06/2023
DIAGNÓSTICO	05/06/2023	20/06/2023
PROYECTO	20/06/2023	05/07/2023
MODELO DE GESTIÓN	05/07/2023	06/07/2023

AGREGACIÓN DEL PACTO PARADIGMA

2023
